

CONTIENE:

44. INFORMACIÓN PÚBLICA POR EL PLAZO DEL 30 DÍAS, PARA SER EXAMINADA Y PRESENTAR RECLAMACIONES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE ALMADÉN DE LA PLATA.

B.O.P. N° 75 3 de Abril 2018